Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Teléf.: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2013 "Terminación y Habilitación de Aulas y Talleres – Bloque Diseño Industrial"

Informe de Evaluación

San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2013

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 924/2013 de fecha 29 de octubre de 2.013, por la cual se autoriza la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2013.
- La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- La Ley N° 4848/2.013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013".
- El Decreto N° 10.480/2.013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/2.013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº 4366/970/2013 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE: Aprobar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y el Pliego de Bases y Condiciones y para la Terminación y Habilitación de Aulas y Talleres – Bloque Diseño Industrial para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada Nº 340.597 de fecha 15/11/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 25 (Veinte y Cinco) de Noviembre del 2013.
- Las ofertas económicas presentadas por las siguientes firmas, según Acta de Apertura LCO Nº 002/2013 y que son las siguientes:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)
1	RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES del Ing. Rafael Ruiz	**Gs. 584.067.235.-**
2	BETA INGENIERÍA S.A.	**Gs. 599.952.051.-**
3	NAD CONSTRUCTORA del Arq. Nicolás Amarilla Díaz	**Gs. 606.000.000.-**
4	BGF S.A.	**Gs. 1.270.234.237.-**

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Teléf.: 585558/9 – Fax: 573548

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto Nº 21909/03, que establece: Artículo 60º - "**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden"; Artículo 61º: "**Método de Evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS	RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES	BETA INGENIERÍA S.A.	NAD CONSTRUCTORA	BGF S.A.
1	a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	C	C	C	C
2	b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	C	C	C
3	c. Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C.	C	C	C	C
4	d. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	C	C	C	C
5	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante (Documento Original).	C	C	C	C
6	e. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, (Documento Original	C	C	C	C

C= Cumplió NC= No cumplió

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
CIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la presente licitación por las Empresas RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES del Ing. Rafael Ruiz, BETA INGENIERÍA S.A., NAD CONSTRUCTORA del Arq. Nicolás Amarilla Díaz y BGF S.A. cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

En el Acta de Apertura fueron observados los siguientes puntos:

- La firma BETA INGENIERÍA S.A., presentó su oferta con las hojas rubricadas pero no foliadas.
- La empresa BETA INGENIERÍA S.A., deja constancia de que la oferta de la firma RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES del Ing. Rafael Ruiz, no se adecua al formato del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en lo que respecta al formulario N° 3 Información sobre el Oferente.

Si bien los puntos mencionados no fueron cumplidos, no son meritorios de descalificación, y por lo tanto las ofertas presentadas, se hallan en condiciones de ser analizadas en las etapas posteriores.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

A continuación el Comité de Evaluación realiza la Comparación de Ofertas de la Planilla de Computo Métrico de la Obra Licitada, procediendo a las correcciones aritméticas necesarias, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Leyes vigentes.

La oferta Corregida de la Empresa **RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES del Ing. Rafael Ruiz,** arroja una diferencia de menos de Gs. 450 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta).

La oferta Corregida de la Empresa **BETA INGENIERÍA S.A.,** arroja una diferencia de más de Gs. 9 (Nueve Guaraníes).

La Oferta Corregida de la Empresa **NAD CONSTRUCTORA del Arq. Nicolás Amarilla Díaz** arroja una diferencia de más de Gs. 1.080.099.978 (Guaraníes Mil Ochenta Millones Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Ocho), proveniente de un mal cálculo en el ítem N° 4 "Estructuras Metálicas".

La oferta Corregida de la Empresa **BGF S.A.,** arroja una diferencia de menos de Gs. 400 (Guaraníes Cuatrocientos).

Luego de efectuar los ajustes por errores aritméticos se procede a ordenar las ofertas, en forma ascendente:

N°	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)
1	RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES	Gs. 584.066.785.-
2	BETA INGENIERÍA S.A.	Gs. 599.952.060.-
3	NAD CONSTRUCTORA	Gs. 1.686.099.978.-
4	BGF S.A.	Gs. 1.270.233.837.-

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la siguiente Oferta como la evaluada como la más baja, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Parte 1, Sección III, Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta de la Empresa RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES del Ing. Rafael Ruiz es la evaluada provisoriamente como la más baja para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2013 "Terminación y Habilitación de Aulas y Talleres – Bloque Diseño Industrial" para la FADA/UNA.

ANALISIS CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad legal, financiera y técnica de cada oferente para cumplir el contrato.

Documentos que componen la Oferta	RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	
a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	C
b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C
c. Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C.	C
d. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	C
e. Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante (Documento Original).	C
f. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, (Documento Original	C
A. Criterios de calificación para oferentes individuales	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	C

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	C
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C
e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C
METODO DE EVALUACION	
2. CAPACIDAD LEGAL	
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley 2051 3, al tiempo de la presentación de la oferta. El oferente que no haya tenido un desempeño satisfactorio no podrá ser adjudicado.	C
Documentación Requerida	
Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el **Anexo I**.	C
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios)	C
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios)	C
Coeficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo	C
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el	C

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Documentación Requerida	
Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo **I, F**.	C
3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
"Haber generado, durante los mejores **tres** años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a al 50 % de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."	C
Documentación Requerida	
Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G.**	C
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	
"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos DOS (2) contratos, durante los últimos **cinco (5)** años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."	C
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010-2013 en las siguientes actividades claves: Construcción de aulas, talleres y laboratorios para uso docente.	C
Documentación Requerida	
Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G.**	
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

"Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un arquitecto residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia; un ingeniero civil; un electricista.* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."	C
Documentación Requerida	
Formulario Nº 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H.	C
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Mezcladora 2. Dispositivo de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, andamios metálicos, puntales, etc. 3. Equipos para soldaduras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	C
Documentación Requerida	
Formulario N°10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	C

C= Cumplió; NC= No cumplió; NA= No Aplicable.

Cálculo de Ratios de RAFAEL RUIZ CONSTRUCCIONES

Análisis de la Capacidad Financiera		
Ratio de Liquidez: AC/PC		
Año 2012	**Año 2011**	**Año 2010**
0	0	549,6529
Promedio 3 años		183,2176
Endeudamiento o solvencia: PT/AT		
Año 2012	**Año 2011**	**Año 2010**
0	0	0,0005
Promedio 3 años		0,0002
Rentabilidad: BN/PN		
Año 2012	**Año 2011**	**Año 2010**
0,1781	0,2857	0,0896
Promedio 3 años		0,1845

ALBERTINA GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Por lo anterior, se recomienda adjudicar la Terminación y Habilitación de Aulas y Talleres – Bloque Diseño Industrial objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, por un monto total de **Gs. 584.066.785 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco).**

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la obra prevista, objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a la empresa RAFAEL RUIZ CONSTRUCTORA del Ing. Rafael Ruiz, por haber presentado la oferta más baja, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González | **Lic. Víctor Martínez** | **Lic. Luis David Jiménez**

INTEGRANTES DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS